



Embarques con destino a Egipto, nuevo sistema aduanero e información obligatoria

A partir del 1 de julio se solicita información obligatoria en las instrucciones de embarque con destino a Egipto. El objetivo de estas nuevas validaciones es ayudar a los cargadores a cumplir con la nueva regulación de la ley de aduanas egipcia nº207.

La Aduana de Egipto ha implementado una nueva regulación que es obligatoria cumplir a partir del 1 de julio de 2021.

El Advance Cargo Information System (ACI) es el nuevo sistema de aduanas que exige declarar y registrar la información de la carga anticipadamente al embarque, con el objetivo de prevenir la entrada en el país de mercancías prohibidas o no identificadas.

Además de los documentos habituales, el conocimiento de embarque tiene que tramitarse al menos 48 horas antes del envío desde el país de exportación.

Asimismo, el importador o destinatario en Egipto debe estar registrado en un portal específico (denominado Nafeza) y disponer de firma electrónica autorizada.

El importador es quien solicita un número ACID (Advance Cargo Information Declaration) para la mercancía que vaya a recibir y facilita este número al exportador.

El importador también debe presentar la información de la carga (con el número ACID) pero antes de que la mercancía haya salido de su origen. En las 48 horas posteriores, la aduana informa si acepta o rechaza la importación.

Por su parte, el exportador tiene que cargar los documentos comerciales y de transporte en la plataforma de blockchain Cargo X. Esta plataforma permite crear e intercambiar información y documentos, como por ejemplo el Smart B/L, de forma segura y sin intermediarios.

Si la mercancía llega a un puerto de Egipto sin que conste el número ACID en la documentación, la carga puede ser retornada a origen, asumiendo el exportador los costes que se originen.

Información obligatoria en la instrucciones de embarque

En las instrucciones de embarque –para aquellas mercancías que se descarga en un puerto egipcio y que se envían a las navieras a través de la plataforma internacional INTTRA– se exige disponer de:

- ACID–Advance Cargo information declaration (número único de 19 dígitos)
- Número de identificación fiscal (VAT number) del importador egipcio (9 dígitos)
- Número de registro del exportador:
 - Código ISO de dos letras del país de registro del exportador
 - Dos dígitos identificadores del tipo de registro
 - Número de registro de exportador emitido por la autoridad competente